Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 25641

2 5 6 4 1

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 50

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Micro Form Factor (MFF) (será requerido el soporte para la colocación por el monitor)	El senave solicita el soporte para la colocación por el monitor, de manera tal, que se optimice el espacio físico, el cual es el objetivo principal de este tipo de chasis
Placa Madre	2 (dos) bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0 mínimo. Dos puertos USB 3.0 mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) (Opcional). Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones (en caso de necesitar ranuras de expansión PCI-EX) (opcional). Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado). Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45 - Integrado.	Solicitamos que los bancos de memoria sean reducidos a 2 (dos) y las terjetas PCI-EX sean opcional, esto debido que el chasis es pequeño y por ende no existe espacio físico.
Tarjeta de Video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá	Solicitamos que la tarjeta de video

Fecha de Emisión: 13 noviembre 2019, 15:40

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
qbod u71u v8ci
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

soportar la resolución 1920 x 1080 en 60 Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado. (opcional) Tarjeta de video integrada. Salida compatible con el monitro ofertado

PCI-EXPRESS (16X) sea opcional, ya que por el tamaño del Chasis (MFF) no existe espacio físico.

Fecha de Emisión: 13 noviembre 2019, 15:40

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
qbod u71u v8ci
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.: 23827

2 3 8 2 7

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Al respecto no se han encontrado anormalidades en referencia a las modificaciones solicitadas.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 50

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Micro Form Factor (MFF)	Por su beneficio de consumo, emision de calor y espacio fisico. Es importante mencionar que el SENAVE no cuenta con local propio y todas las oficinas son alquiladas.
Gravador de DVD	No Exigido	No se requiere, hoy dia ya no es de uso intensivo.
Licencias	Licencia de Windows 10 OLP Gobierno de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Microsoft Office profesional 2016 o superior	Incluir Licencias Microsoft Office ya que la institución ha invertido en capacitaciones para el uso de dicha herramienta, además es la herramienta mas utilizada por los funcionarios de la institución
Garantia (Escrita)	Mínimo de 48 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y	Garantia de 48 meses, a fin de asegurar la inversión en hardaware que hará la institución, solicitamos equipos que cumplan a cabalidad en calidad y durabilidad

Fecha de Emisión: 20 junio 2019, 10:17

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
hnyq lhn2 fwof
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.

Fecha de Emisión: 20 junio 2019, 10:17

Código Verificación:

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
hnyq lhn2 fwof
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD, SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
No se han detectado anormalidades en el pedido de modificación de las especificaciones técnicas estándar.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 50

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Monitores	Monitor tipo LED DE 22" pulgadas, widescreen, Resolución 1280x800 o superior Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Certificacion Energy Star del modelo de equipo ofetado	Estamos solicitando el máximo de pulgadas establecido, ya que serán utilizadas para realizar trabajos en planillas electrónicas y sistemas que utilizan tableros de control. La institución requiere de equipos que garanticen el consumo eficiente de electricidad y protección ambiental, esta certificación la poseen las mejores marcas de quipos informáticos, por lo que no se aceptan certificaciones similares, las cuales no se pueden corroborar la validez o que la certificación que otorguen posea la calidad requerida
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full duplex adicional instalada en ranura PCI-EX (opcional)	No es exigido, ya que se ha solicitado el chasis MFF (MICRO FORM FACTOR), por motivos de la dimensión y espacio físico de dicho chasis, no es necesario que tenga una ranura

Fecha de Emisión: 06 agosto 2019, 10:11

Ing. Hugo Tarabini
Dir. Gral. de Infraestructura y Conectividad
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código Verificación:

Código de Verificación:
z3eo tky9 1sbv
Verifique la validez de este documento en
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		PCI EX adicional.
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Certificacion Energy Star del modelo de equipo ofertado	La institución requiere de equipos que garanticen el consumo eficiente de electricidad y protección ambiental, esta certificación la poseen las mejores marcas de quipos informáticos, por lo que no se aceptan certificaciones similares, las cuales no se pueden corroborar la validez o que la certificación que otorguen posea la calidad requerida

Fecha de Emisión: 06 agosto 2019, 10:11

Ing. Hugo Tarabini
Dir. Gral. de Infraestructura y Conectividad
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código Verificación:

Código de Verificación:
z3eo tky9 1sbv
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador